

CONCEPCIÓN, 14 de noviembre de 2006.-

Nº 1151 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Materiales de Construcción Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 631, de 23 de junio de 2006, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 884, de 31 de agosto de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a las Empresas Distribuidora de Materiales Diezco Ltda. y Maderas El Conquistador Ltda.; el Contrato Suministro "Adquisición Materiales de Construcción Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción" suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Empresa Distribuidora de Materiales Diezco Ltda., de 4 de septiembre de 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 1017, de 4 de octubre de 2006, que ratifica dicho Contrato Suministro; el Decreto Alcaldicio Nº 1029, de 5 de octubre de 2006, que dispuso hacer efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta presentada por la Empresa Maderas El Conquistador Ltda., en atención a que no firmó el Contrato respectivo dentro del plazo señalado en las Bases y dejó sin efecto la adjudicación parcial efectuada a dicha Empresa; el Decreto Alcaldicio Nº 1116, de 30 de octubre pasado, que adjudica en forma parcial esta Licitación Pública a la Empresa Distribuidora de Materiales Diezco Ltda.; la Modificación del Contrato antes señalado suscrito entre esta Municipalidad y la Empresa Distribuidora de Materiales Diezco Ltda., de 6 de noviembre en curso; el Oficio Ord. Nº 1171, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratíficase la **MODIFICACIÓN DE CONTRATO "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"** suscrita entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DIEZCO LTDA.**, de 6 de noviembre de 2006, respecto de Contrato suscrito entre ambas partes con fecha 4 de septiembre de 2006, sólo en el sentido de modificar dicho Contrato en lo que dice relación con su cláusula tercera, agregándose a los señalados, y con los precios que se indican a continuación, los siguientes productos:

PRODUCTO	PRECIO (\$ SIN IVA)
1 pieza plancha cholguán liso 2,4 mm/1,52x2,44 mts.	3.490
1 rollo papel fieltro 40 mts. Nº 10	8.055
1 kilo clavos de 4"	930
1 kilo clavos de 1" en bolsas de ½ kilo	1.522
1 pieza tornillo con golilla de zinc con sobre sello 2 ½" x 3/16"	65
1 pieza interruptor automático c/galota 16 amp	3.372
1 metro alambre 2,5 m² rojo	280
1 metro alambre 2,5 m² blanco	280
1 pieza interruptor sobrepuerto	565
1 pieza enchufe doble sobrepuerto	1.015
1 pieza soquete sobrepuerto	550

- 2.- Establécese que en todo lo demás, entre otros, en cuanto a los plazos, calidad, garantías, multas y condiciones de entrega de los productos se mantiene el Contrato original.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Modificación de Contrato al **CÓDIGO: 25.31.010.001 "ASISTENCIA SOCIAL Y CONTINGENCIA"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Designase Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** para la administración de esta Modificación de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Sres. Distribuidoras de Materiales Diezco Ltda.: Colón Nº 8485 Hualpén
- Archivo - MLE/plm.-